

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Instituto Bárbara de Braganza en Badajoz.
 Tipo: Cubierto.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 5/0'22-0'127 KV.
 Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
 Presupuesto pesetas: 2.080.898.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 01.788/11.959.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cooperativa del Campo «San Agustín», con domicilio en Carretera de Guadalupe, s/n, Obando, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cooperativa del Campo «San Agustín» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 32 línea derivación Obando.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'015.
 Tensión de servicio: 13'2-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Guadalupe en Obando.
 Tipo: Cubierto.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar secadero de maíz.
 Presupuesto pesetas: 1.982.000.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.546.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Distribuidora Eléctrica de Don Benito, S. A., con domicilio en Pedro Granda, 2, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Distribuidora Eléctrica de Don Benito, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Félix González en c/ Espronceda, número 2.
 Final: C. T. Lospitao que se describe.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0'4.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Conductores: Al 3x(1x50) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ Santiago en Don Benito.